



V LEGISLATURA NÚM. 173

29 de noviembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-78 Sobre gestiones para la eliminación del vino envasado y a granel de las listas de aprovisionamiento REA.

Página 3

EN TRÁMITE

PNL-79 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre dotación de medios al Centro de Salud de Morro Jable, Pájara.

Página 3

PNL-80 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre aprobación del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma.

Página 4

PNL-81 De los **GG.PP. Coalición Canaria - CC y Popular**, sobre propuesta al Ministerio del Interior de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-106 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medios técnicos y equipo de socorrismo por mar en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 6

RETIRADAS

PO/C-93 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones para asegurar los recursos financieros a la infraestructura del aeropuerto de Gando, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones de las Direcciones Generales de Patrimonio Histórico, de Deportes, y de Cultura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PE-131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones y ayudas en relación al acuerdo de paro biológico marino adoptado por las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

PE-132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre medidas para la puesta en marcha de Campaña de fomento del consumo de gofio, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

PE-138 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre plazas en centros de uso socio-sanitario en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-78 Sobre gestiones para la eliminación del vino envasado y a granel de las listas de aprovisionamiento REA.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 14/11/00.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2000, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones para la eliminación del vino envasado y a granel de las listas de aprovisionamiento REA, habiéndose adoptado por la Cámara la resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que haga las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación y la UE, para la eliminación del vino envasado y a granel de las listas de aprovisionamiento REA, o su eliminación gradual, y se garantice en la ficha financiera del POSEICAN la misma cantidad como ayuda a la producción, comercialización y promoción de los vinos de Canarias, haciéndolos más competitivos.”

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-79 Del G.P. Socialista Canario, sobre dotación de medios al Centro de Salud de Morro Jable, Pájara.

(Registro de Entrada núm. 1.859, de 14/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre dotación de medios al Centro de Salud de Morro Jable, Pájara.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Morro Jable (Pájara), en la comarca sureña de Fuerteventura, fue inaugurado en el mes de abril del pasado año, previo a las elecciones locales y autonómicas, y después de su inauguración, tardaría unos seis meses en comenzar su actividad. Posteriormente, con fecha 6 de diciembre pasado, el entonces Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, don Jaime C. Rodríguez Cíe, informaba, ante la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, que la plantilla de profesionales sanitarios estaba compuesta por 4 médicos generales de EAP, 1 pediatra de EAP, 4 enfermeros/as, 2 auxiliares administrativos, 1 celador y 1 limpiadora.

Al año y medio de funcionamiento de dicho centro de salud, la plantilla de profesionales sanitarios ha quedado totalmente desfasada en su composición y se ve desbordada para hacer frente a la creciente demanda de la asistencia sanitaria que se desarrolla en la zona, que en los últimos 5 años ha triplicado su población. Es más, el Cabildo Insular de Fuerteventura, en la sesión plenaria celebrada el 27 de octubre pasado, acordó por unanimidad de todos los grupos políticos representados en la institución, “ratificar el deterioro que sufre la Sanidad Pública en la isla y, a su vez, instar al Gobierno de Canarias a tomar las correspondientes medidas, a fin de evitar que la situación sanitaria de la isla siga degradándose”.

En otro orden, se hace preciso señalar que el Centro de Salud de Morro Jable se halla situado a una distancia de 100 Km. del Hospital General de Fuerteventura, ubicado en Puerto del Rosario. Por tanto, cada usuario que lo necesite ha de recorrer unos 200 Kms., entre la ida y la vuelta, con las consiguientes dificultades añadidas, debidas al tráfico existente y a una carretera estrecha, además de las molestias y los gastos que todo ello supone al paciente y a sus familiares.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la mayor celeridad posible, se dote al Centro de Salud de Morro Jable (Pájara), en la isla de Fuerteventura, con carácter permanente, del siguiente personal y unidades: un médico especialista en ginecología, un médico especialista en traumatología, una matrona, una unidad de salud mental (siquiatra, psicólogo y enfermero/a) y una unidad de rayos, dotada convenientemente con sus recursos humanos y materiales.”

Canarias, a 10 de noviembre de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PNL-80 Del G.P. Socialista Canario, sobre aprobación del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma.

(Registro de Entrada núm. 1.898, de 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre aprobación del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las Islas Canarias están cruzadas por caminos reales y veredas, que han servido para la comunicación entre unos pagos y otros. Los caminos y veredas, utilizados en otros momentos históricos como únicas vías de comunicación y traslado de mercancías y ganados, siguen siendo hoy importantes para una Comunidad como la nuestra, como muestras de su propia identidad y de sus costumbres un tanto distintas entre cada una de las islas.

Desde luego, hoy no tienen la importancia como vías de comunicación o para el traslado de mercancías dentro de las islas, lo cual no quiere decir que estas señas de nuestra cultura, tradiciones y modo de vida deban ser olvidadas o simplemente no estimadas en su propia esencia, no ya para el tránsito de ganados o usos rurales, en otras épocas imprescindibles, a pesar de que se siguen utilizando en algunas islas para ello, sino como elemento clave del respeto al medio ambiente, al paisaje, al patrimonio natural y cultural, a su uso por un turismo respetuoso con el medio y de los canarios que, cada vez más, se incorporan al deseo de conocer las islas recorriendo sus caminos y senderos.

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia en esta materia desde 1986, sin que desde los distintos Gobiernos se hayan iniciado, que se sepa, los trabajos para materializar una competencia que tenemos, sobre todo a partir de que el Estado ejerció sus competencias mediante la Ley 3/95, de 23 de marzo, regulando los aspectos básicos, pudiendo y debiendo el Gobierno de Canarias entrar en aquellos planteamientos y criterios que son propios de nuestra Comunidad, como valedora de un patrimonio hoy, en muchos casos abandonados, para procurar su correcto uso por colectivos e individuos que los siguen usando en su trabajo diario.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apruebe, en la mayor brevedad, el Reglamento de Vías Pecuarias (caminos reales o veredas) de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Canarias, a 15 de noviembre de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-81 De los GG.PP. Coalición Canaria - CC y Popular, sobre propuesta al Ministerio del Interior de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas.

(Registro de Entrada núm. 1.900, de 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- De los GG.PP. Coalición Canaria - CC y Popular, sobre propuesta al Ministerio del Interior de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Partido Popular conforme a lo establecido en el artículo 169 del reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley (PNL), para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado de Seguridad inició en 1998 un programa de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en 26 capitales de provincia, incluidas Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Este servicio, que tenía previsto implantarse en todas las capitales en el presente año, persigue la prestación de una cobertura de apoyo a las mujeres que son víctimas de delitos contra la libertad sexual, malos tratos, etc., a través de personal especializado.

Sin embargo, la Dirección General de Policía ha precisado en varias ocasiones que no tiene previsto, de momen-

to, la implantación de este servicio en ciudades no capitales, a pesar de que existan datos que avalen la necesidad de su implantación. En aquellas ciudades en las que no existe este servicio, la Dirección General de Policía se apoya en la Brigada Operativa Local, en cuyo seno se integra el Grupo Local de Policía Judicial y el de Seguridad Ciudadana, cuyo personal femenino se encarga de atender las agresiones sexuales, mientras que el responsable de Contactos Ciudadanos de la comisaría actúa en el caso de la violencia doméstica.

No obstante, esta alternativa es insuficiente ya que, a nuestro juicio, se plantea una situación de discriminación con respecto a la Península por el obstáculo que representa la insularidad. De ahí que sería conveniente que la Dirección General de Policía implantase este servicio progresivamente en las islas periféricas, dependiendo de las necesidades de cada una, con el objetivo de que las mujeres que sean víctimas de malos tratos o abusos sexuales puedan optar a este servicio de forma inmediata, sin necesidad de realizar traslados.

Las últimas cifras reveladas por el Ministerio del Interior avalan esta necesidad. Durante los seis primeros meses del 2000, un total de 657 mujeres han sido víctimas de lesiones, malos tratos, trato denigrante o injurias en la provincia de Las Palmas, mientras que en el caso de Tenerife ha ascendido a 668 denuncias.

En base a lo anterior se propone la siguiente proposición no de ley:

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proponga al Ministerio del Interior la implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas en un plazo acorde con las necesidades de cada una de ellas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2000.- PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA, D. José Miguel González. PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR, D. Javier Sánchez-Simón.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-106 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre medios técnicos y equipo de socorrismo por mar en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.866, de 15/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre medios técnicos y equipo de socorrismo por mar en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El día 30 de octubre del presente año, una turista de nacionalidad alemana cayó al mar en la costa norte de El Hierro, por cuyo hecho se activó el equipo de rescate que opera en la isla, poniendo en evidencia una falta de capacidad técnica, tanto en cuanto a medios, como a formación del personal, circunstancias éstas que produ-

jerón una situación angustiosa y de impotencia, teniendo que estar la persona accidentada alrededor de cuatro horas en el agua, mientras el equipo de rescate no hacía otra cosa que esperar la llegada de otro equipo de rescate, procedente de La Palma, el cual, en cuestión de segundos, resolvió la problemática situación con una profesionalidad exquisita.

A todo esto, hay que agregar que El Hierro no dispone, en estos momentos, de ningún medio técnico de socorrismo por mar, puesto que la embarcación "Salvamar" se encuentra averiada desde hace más de un año y la zodiac de la Cruz Roja está igualmente inoperativa.

La situación descrita es lamentable que ocurra y pone en entredicho la seguridad y garantías del equipo de rescate de El Hierro, que presenta una evidente falta de medios para garantizar la seguridad de sus socorridos con plenas garantías.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias para evitar situaciones como la descrita y a qué causas considera que son atribuibles?

Canarias, a 15 de noviembre de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

RETIRADA

PO/C-93 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones para asegurar los recursos financieros a la infraestructura del aeropuerto de Gando, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 19/10/00.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, celebrada el día 14 de noviembre de 2000, fue retirada por el diputado que la formuló, la pregunta del Señor diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones para asegurar los recursos financieros a la infraestructura del aeropuerto de Gando, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2000.- El PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de las Direcciones Generales de Patrimonio Histórico, de Deportes, y de Cultura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 159, 13/11/00.)
(Registro de Entrada núm. 1.895, 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de las Direcciones Generales de Patrimonio Histórico, de Deportes, y de Cultura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

ACTUACIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, DE DEPORTES, Y DE CULTURA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- ¿Cuáles son las acciones que ha acometido la Dirección General de Patrimonio Histórico en la V Legislatura en la isla de Fuerteventura?

- Reproducción y delimitación de tres estaciones de grabados rupestres en la Isla de Fuerteventura. Presupuesto: 1.133.500.- Pesetas.

- Redacción y proyecto de restauración de la imagen de Nuestra Señora de la Peña (término municipal Betancuria). Presupuesto: 442.000.- Pesetas.

- Conservación de las Pinturas Murales del Presbiterio de San Pedro Alcántara en Ampuyenta. Presupuesto: 5.000.000.- Pesetas.

- Actualización, revisión y elaboración del Inventario del Patrimonio Histórico de Fuerteventura. Presupuesto: 4.000.000.- Pesetas.

- Restauración del retablo y óleos sobre tela de la Iglesia de la Peña (Betancuria). Presupuesto: 2.510.000.- Pesetas.

2.- ¿Cuáles son las actuaciones previstas, presupuestos previstos para tales actuaciones?

Actualmente se está llevando a cabo la tramitación del contrato para la Restauración de la Casa de los Coroneles (término municipal La Oliva) cuyo presupuesto asciende a 203.907.058.- pesetas.

3.- ¿Cuáles son las acciones y actividades realizadas por la Dirección General de Deportes en materia deportiva, al igual que las colaboraciones y subvenciones desglosadas en la Comunidad Autónoma Canaria y por Islas?

Se recogen en la documentación señalada como ANEXO I. (*)

4.- ¿Cuáles son las inversiones en materia deportiva previstas en la isla de Fuerteventura?

En el capítulo IV del Presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2001 figuran las siguientes subvenciones nominadas a entidades y eventos deportivos con sede en la isla de Fuerteventura:

- Apoyo al Club de 2º categoría no profesional "Escuela de Atletismo Morrojable (Pájara) - 553.000.- Pesetas.

- Apoyo al Campeonato Mundial de Windsurfing (Ayuntamiento de Pájara)- 853.000.- Ptas.

5.- ¿Cuáles son las acciones y actividades realizadas por la Dirección General de Cultura así como las colaboraciones y subvenciones concedidas desglosadas en la Comunidad Autónoma de Canarias y por islas?

Se contienen en el ANEXO II. (*)

6.- ¿Cuáles son las inversiones y acciones previstas por esa Dirección en la Isla de Fuerteventura?

Por la Dirección General de Cultura se ha propuesto la inclusión en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2001 de una transferencia a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 9.017.000.- Pesetas con destino al fomento de la Cultura.

Asimismo, figura propuesta una transferencia por importe de 1.020.000 ptas. al Cabildo de Fuerteventura con destino a la Casa-Museo Unamuno.

En el área de bibliotecas, archivos y ediciones se procederá a realizar una nueva dotación anual de fondos bibliográficos con destino a las bibliotecas públicas de la Isla y de acuerdo con las peticiones remitidas por sus responsables. Además se prevé la realización de un curso sobre "El formato ibermarc para registros bibliográficos" y la am-

pliación de la informatización de las bibliotecas públicas de la Isla."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones y ayudas en relación al acuerdo de paro biológico marino adoptado por las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 171, 24/11/00.)
(Registro de Entrada núm. 1.889, 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones y ayudas en relación al acuerdo de paro biológico marino adoptado por las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

ACTUACIONES Y AYUDAS EN RELACIÓN AL ACUERDO DE PARO BIOLÓGICO MARINO ADOPTADO POR LAS COFRADÍAS DE PESCADORES.

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Antecedentes:

El Acuerdo adoptado por las Cofradías de Gran Tarajal y de Corralejo el día primero de junio del actual, contenía la posibilidad de hacer un paro biológico de un año de duración respecto de la nasa para peces, teniendo como fecha para su comienzo el 30 de septiembre.

Dicho acuerdo, que no se adoptó por la totalidad de las cofradías de pescadores de Fuerteventura, pues en su adopción no participó la Cofradía de Morro Jable, no contempla la posibilidad de la definitiva y total retirada de las nasas para peces del litoral de la Isla por el que discurre el ámbito territorial de las Cofradías que lo suscribieron, sino que pretende establecer una supresión de carácter temporal (por el período de un año) del referido aparejo o trampa de pesca, y referido únicamente a sus respectivos ámbitos territoriales.

Por otra parte, en la normativa vigente sobre la materia (Decreto 154/1986, de 9 de octubre, de regulación de artes y modalidades de pesca en las aguas interiores del Archipiélago canario; Real Decreto 2200/1986, de 19 de septiembre, de regulación de artes y modalidades de pesca en las aguas del caladero canario) se prevé la desaparición a medio plazo del referido aparejo.

1º) Respuesta a la 1ª Pregunta formulada, sobre qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en relación con el mencionado Acuerdo de las Cofradías de Fuerteventura.

La Consejería está estudiando la futura elaboración de una normativa, de carácter general, que prevea la supresión definitiva de las nasas para peces de las aguas interiores del litoral de Fuerteventura, realizando las gestiones pertinentes ante las Autoridades pesqueras estatales para la adopción de igual medida en las aguas no interiores, consiguiéndose con ello erradicar un instrumento de pesca que no favorece el mantenimiento y conservación de los recursos pesqueros.

Asimismo, se estudia la posibilidad de dictar una regulación que pueda, a modo de anticipación de la anteriormente referida, y de forma experimental, evitar durante el próximo año el uso de las nasas para peces, a fin de poder valorar los resultados de dicha medida al término del expresado período.

2º) Repuesta de la 2ª pregunta, referente a si se ha contemplado algún tipo de ayudas al sector encaminadas a paliar las consecuencias del paro biológico marino, se expresa lo siguiente:

La Consejería, en general, pretende que la supresión en el uso de las nasas para peces sea definitiva respecto de aquellos lugares del Archipiélago donde aún se tolera su uso.

En este sentido, y respecto de Fuerteventura en particular, se propuso en el Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería para el año 2001 la inclusión de una partida de 202.000.000 de pesetas para hacer frente a la retirada definitiva de las nasas.

Dicha cantidad, que posteriormente no pudo quedar reflejada en el Proyecto de Presupuestos Generales aprobado por el Gobierno como consecuencia de las medidas

restrictivas y de contención del gasto a las que dicho documento ha tenido que ajustarse, no ha podido por tal motivo quedar disponible a tales efectos.

Ello no obstante, en la medida en que se pueda contar con fondos suficientes provenientes de una toma en consideración en tal sentido, mediante la aprobación de un crédito extraordinario, por el Parlamento de Canarias, o bien porque se pudiera disponer de financiación Comunitaria en caso de ello hacerse factible, se adoptarían medidas económicas respecto de la supresión definitiva de las nasas para peces, especialmente cuando las mismas sean retiradas de zonas de protección especial, como podrían ser los espacios que puedan ser declarados como reservas marinas de interés pesquero".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-132 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre medidas para la puesta en marcha de campaña de fomento del consumo de gofio, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 171, de 24/11/00.)
(Registro de Entrada núm. 1.890, de 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre medidas para la puesta en marcha de campaña de fomento del consumo de gofio, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Víctor Modesto Alonso

Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO DE GOFO.

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1) Elaboración y desarrollo de una campaña que fomente el consumo del GOFO entre los canarios y se declare al mismo, alimento del año 2001.

2) Se promueva la incorporación del GOFO en las dietas de los comedores escolares canarios así como en los establecimientos Hospitalarios vinculados al Servicio Canario de Salud.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS EN PRO DEL GOFO CANARIO

Como es natural existe una amplia relación entre la Dirección General de Política Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y la Asociación de productores de Gofio de Canarias y el Consejo Regulador Gofio Canario, (órgano descentrado de la Consejería, cuyos gastos de funcionamiento abona íntegramente esta Consejería desde los orígenes de su actividad), y que tiene encomendada la labor de impulsar al sector productor del Gofio Canario, y de presentar a la Consejería diferentes programas de promoción y actuaciones para dar a conocer mejor este producto emblemático de Nuestra Tierra.

Acciones y Promociones del año 98/99/00

Campaña de la Lata del Gofio

Acción y promoción conjunta del Gofio de Canarias. En ella se premiaba la fidelidad de los consumidores poniendo a su disposición una serie de botes herméticos para la conservación del producto. Además para estimular el consumo se repartía una serie de boletos para participar en diferentes sorteos. Esta campaña se completaba con la edición de carteles para el punto de venta y recetarios de elaboración de platos a base de gofio. La presentación y arranque de la Campaña se realizó en la Escuela de autoridades, el sector comprador (Supermercados, Hiper, etc.) y el sector productor. Presidió el acto el Director General de Política Agroalimentaria.

El monto total de esta Campaña a nivel regional fue de 15.000.000 de ptas. aportadas en un 40% por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el resto por los productores.

Acciones promocionales en Feria:

La Asociación de Productores de Gofio de Canarias y el Consejo Regulador están acudiendo a todas las manifestaciones Fieras organizadas por la Consejería de

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación pudiendo citar como más importantes Alimentaria 1998 y 2000 en Barcelona, Gourmet de Madrid, Sial de París, Anuga en Colonia, además en las Ferias y promociones locales del Archipiélago.

En el primer trimestre del año 2000 se acude con el Instituto de Formación Profesional Virgen de la Candelaria sección de Hostelería y Pastelería a la Feria de las Profesiones donde se monta un stand del gofio. En él se muestra de manera directa las posibilidades del producto en la cocina realizando una serie de aperitivos, dulces y platos de restauración que se da a degustar al público.

Promoción de los desayunos sanos:

En contacto con todos los colegios del archipiélago que sirven comidas a sus alumnos se está realizando una Campaña de este alimento Canario, para incentivar el consumo.

Para ello se han realizado diferentes actuaciones en colegios de Candelaria, Los Cristianos, Tegueste, La Orotava, San Miguel, Granadilla, donde con la empresa J.S.P. (Millac) que a su vez está promocionando la leche enriquecida con calcio para el desayuno de los escolares como complemento al gofio. En todos estos colegios se ha ofrecido un desayuno de leche y gofio, además de las charlas a cargo de miembros de la asociación sobre el gofio.

Promoción La Lata del Gofio en los comedores escolares:

Con esta promoción que se está realizando en estos momentos en todos los colegios que tengan comedor en todas las Islas Canarias se están entregando botes herméticos para la conservación del gofio, con ello se pretende que al menos haya un bote por mesa y los alumnos y profesores puedan tener siempre a mano el gofio para sus almuerzos.

Se acompaña la promoción con publicidad de la nueva imagen que se está transmitiendo a la gente joven.

Actuaciones directas con los productores.

Se realizó a finales del año 1999 las 1ª Jornadas Regionales del Gofio de Canarias. En ellas se dieron una serie de conferencias sobre los diferentes aspectos del gofio, desde el punto de vista Antropológico, el de la Salud, el de Reconocimiento Internacional con la preparación del Consejo Regulador, el Gastronómico, el Comercial y hasta el Poético. Clausuró las Jornadas la Directora General de Política Agroalimentaria.

Encuentro del Sector Molinero del Gofio en Canarias.

El pasado siete y ocho de julio, en Gran Canaria, tuvo lugar el encuentro del Sector Molinero del Gofio en Canarias. En el transcurso del cual se procedió a la entrega de los premios "PIEDRA DE MOLINO 2000".

Celebrándose una reunión del sector con las Autoridades de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para tratar los múltiples problemas del Colectivo Molinero del Gofio.

Encuentros con Grandes Superficies.

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se han mantenido varios encuentros con las Grandes Superficies (Alcampo, Carrefour, Pryca, etc.), el último el pasado mes de septiembre, para promocionar el Gofio Canario.

Y pendiente de acuerdo, de unificación de criterios en el sector de las Grandes Superficies, para que el Gofio se comercialice en las estanterías, como un producto dietético, y no como una harina que es como se exhibe en la actualidad.

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se tiene previsto este encuentro próximamente con las Grandes Superficies, en el transcurso del cual se degustará el Gofio, preparado de veinte formas distintas, por los alumnos de la Escuela de Turismo "La Candelaria".

Con la consolidación de esta iniciativa desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación queremos que este producto canario, ocupe un lugar destacado dentro del sector de las Grandes Superficies, para mayor comercialización".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-138 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada Dª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre plazas en centros de uso socio-sanitario en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

*(Publicación: BOPC núm. 171, de 24/11/00.)
(Registro de Entrada núm. 1.888, de 16/11/00)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.17.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre plazas en centros de uso socio-sanitario en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PLAZAS EN CENTROS DE USO SOCIO-SANITARIO EN FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- ¿Es cierto que su Consejería ha elaborado un proyecto sobre plazas en los centros de uso socio-sanitario, en el que se contemplan 38 plazas para residentes y 15 de día, en la isla de Fuerteventura?"

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales está ejecutando un plan que contempla la creación de 1.500 plazas residenciales y 500 plazas de estancia diurna para mayores de 65 años, para toda Comunidad Autónoma de Canarias.

Dentro de este plan y de acuerdo con los parámetros establecidos en el Plan, a la isla de Fuerteventura le corresponden 38 plazas residenciales y 15 de estancia diurna.

2.- ¿Tiene su Consejería previsto los lugares donde irán dichas plazas?

En este momento, estamos a la espera de que el Cabildo Insular de Fuerteventura (cofinanciador del Proyecto y máximo organismo insular), nos indique el/los lugar/es en donde deben ser ubicadas las plazas referidas.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

.....

